

Lobos, 11 de Agosto de 2015.-

Al señor Intendente Municipal
Prof. Gustavo R. Sobrero
S _____ / _____ D

Ref.: Expte. Nº 77/2015 del H.C.D.-

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a fin de poner a vuestro conocimiento que este H.C.D. en **Sesión Ordinaria** realizada el día de la fecha, ha sancionado por unanimidad la **Comunicación Nº 1206**, cuyo texto se transcribe a continuación:

“VISTO: El pésimo estado en el que se encuentran varios de los juegos del recreo infantil municipal denominado “Plaza Italia”; y

CONSIDERANDO: Que la restauración y remodelación de la Plaza Italia y los juegos que en ella existen, fue una obra de relevancia para esta gestión, dada a la historia de la misma en nuestra comunidad.-

Que a la mencionada plaza concurren diariamente una importante cantidad de niños a disfrutar de ella y sus juegos.-

Que existen varios de los juegos en pésimo estado, llenos de roturas e incluso algunos con clavos salidos y mal clausurados por los responsables del cuidado y mantenimiento de los mismos, convirtiéndolos en peligrosos para integridad física de los niños que utilizan los mismos.-

Por ello, **EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS**, sanciona por UNANIMIDAD la siguiente:

COMUNICACION Nº 1206

ARTÍCULO 1º: Solicítase al Sr. Intendente Municipal se proceda a la reparación de los juegos e instalaciones del recreo infantil municipal denominado “Plaza Italia”.-

ARTÍCULO 2º: De forma.-”

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS A LOS ONCE DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.-----

FIRMADO: LILIANA GRACIELA PAIS – Presidente del H.C.D.-
----- CARLOS ALBERTO LEIVA – Secretario.-----

Con tal motivo, saludamos a Ud. muy atte.-